

SU HISTORIA

La historia del conflicto armado colombiano y la de sus procesos de paz tienen su origen en la segunda mitad del siglo XX, cuando una serie de hechos marcaron el rumbo que tomaría el país y serían el inicio de una época denominada como “La Violencia”.

En medio de la lucha partidista entre liberales y conservadores, el 9 de Abril de 1948 fue asesinado el caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, hecho que desató el terror en los campos y ciudades del país, escenarios del nacimiento de las autodefensas campesinas y las guerrillas liberales y comunistas.



En 1953 el General Gustavo Rojas Pinilla asume la presidencia tras un golpe de Estado y es durante su mandato que se produce la primera amnistía en la que cientos de guerrilleros liberales del llano, entregaron sus armas bajo el mando de Guadalupe Salcedo.

Con el objetivo de acabar con la dictadura y buscar nuevas alternativas para darle fin al conflicto, nace en 1958 el Frente Nacional, mecanismo que consistió en turnarse la Presidencia durante los próximos dieciséis años.





Las causas para que se desarrollara el conflicto armado colombiano se centran en una amalgama de elementos entre los que cabe destacar la debilidad del Estado, el conflicto por la posesión de la tierra, la existencia de marcadas diferencias económicas, o la polarización y la persecución de la población civil debido a su orientación política. También destaca la permanencia de guerrillas de orientación comunista y la existencia de una industria del narcotráfico que se ha introducido en todos los sectores de la sociedad y del Estado.

De esta manera nacen varios grupos ilegales en Colombia como son el Movimiento 19 de Abril (M-19), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL), Paramilitares, entre otros.

El estado colombiano fortalecido en su estructura política inicia una lucha frontal (militar) contra estos grupos insurgentes y por ende contra toda actividad ilícita que financia los mismos; Así mismo, se ha visto la intención del estado colombiano por terminar el conflicto armado en Colombia a través de una forma pacífica (diálogos); así:

- **BELISARIO BETANCUR 1982-1986:**

Impulsó un proyecto de amnistía ante el congreso, el cual se convirtió en ley a finales de 1982. En este proceso de diálogo participaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia el Ejército Popular de Liberación, el Movimiento 19 de Abril, el Ejército de Liberación Nacional y la Autodefensa Obrera.

El Proceso de Paz de Belisario Betancur tuvo como resultado un acuerdo que fue suscrito por una Comisión de Paz, Diálogo y Verificación, en representación del gobierno, y por el Estado Mayor de las FARC-EP y firmado en el campamento conocido como Casa Verde en el municipio de La Uribe, Meta. El 28 de mayo de 1984, las FARC ordenaron el cese al fuego a sus 27 frentes guerrilleros, mientras que el presidente Betancur también ordenó lo mismo a todas las autoridades civiles y militares del país.

Sin embargo, el pacto nunca contempló la entrega de armas por parte de las FARC, ELN y demás. A discreción de la Comisión de Verificación, se acordó que cuando hubieran cesado los enfrentamientos armados, se abriría un período de prueba de un año para que los integrantes de las Farc se organizaran política, económica y socialmente, según su libre decisión y acogerse a los beneficios de la ley 35 de 1982 y decretos complementarios. Además, y se plantearon grandes reformas políticas sobre puntos tales como la situación agraria, urbana, legislativa, así como sobre los derechos humanos. Pero no se alcanzaron acuerdos definitivos en ningún campo. No duraron los pactos de tregua. No se alcanzó la paz.

- **VIRGILIO BARCO 1986-1990:**

Las negociaciones del presidente Barco por la paz fueron exitosas al final de su mandato, al lograr la desmovilización de la guerrilla del Movimiento 19 de Abril (M-19) y del Ejército Popular de Liberación (EPL); fue junto a los desmovilizados del M-19, el ex Presidente Misael Pastrana y el movimiento de la Séptima Papeleta, uno de los grandes impulsores de la Asamblea Constituyente que se instalaría en 1991. El 8 de marzo de 1990, Barco firmó la paz con el grupo guerrillero M-19, que no volvió a las armas pese al asesinato de Carlos Pizarro Leongómez, el 26 de abril, así como con el EPL, el 16 de mayo. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) continuaron en su guerra contra el Estado.

- **CESAR GAVIRIA 1990-1994:**

Durante su gobierno se llevaron a cabo varias negociaciones con grupos armados y se desmovilizaron el Ejército Popular de Liberación (EPL), así como una fracción del Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Movimiento Indígena Armado "Quintín Lame" y el PRT hechos que contrastan con la suspensión de los diálogos con las FARC. El 9 de diciembre de 1990, Gaviria, por medio de su Ministro de Defensa Rafael Pardo ordenó la polémica toma del hasta entonces santuario de la guerrilla de las FARC en Casa Verde, municipio de La Uribe (Meta) y continuó a la guerra frontal. El presidente Gaviria descartó la posibilidad de mediación internacional en el conflicto armado colombiano aunque si hubo verificación internacional en los procesos de desmovilización y desarme en el proceso con el EPL, el Movimiento Armado Quintín Lame y la CRS.

- **ANDRES PASTRANA 1998-2002:**

Intentó una negociación de paz con las Farc y como garantía para los negociadores de las guerrillas despejó de fuerza pública tres municipios del Meta y uno del Caquetá, en la región del río Caguán, desde el 7 de noviembre de 1998. Los diálogos de paz, con participación de organizaciones de la sociedad civil en mesas de discusión temática, fracasaron por exceso de temas de negociación y falta de estrategia negociadora del gobierno, pues se acordó una amplia agenda de temas de 110 puntos, que comprendían todas las instituciones y problemas políticos, sociales y económicos del país. El área desmilitarizada de 42 mil kilómetros cuadrados se le conoció como zona de distensión la cual originalmente debería durar seis meses. Después de una controvertida extensión de su vigencia y de varios acontecimientos como secuestros, asesinatos y reportes de actividades ilícitas en la zona de despeje, el 20 de febrero de 2002, después de casi cuatro años de existencia de la zona de despeje y a pocos meses de terminar su mandato, Pastrana informó al país que el proceso había fracasado y que la zona de distensión quedaba efectivamente cancelada, argumentando que Manuel Marulanda lo había asaltado en su buena fe. El mandatario dio a los guerrilleros hasta las doce de la noche para que abandonar el área.

- **ALVARO URIBE VELEZ 2002–2010:**

Uribe sentó unas reglas sobre las condiciones que deben cumplir los grupos ilegales para negociar. Condiciones que han sido rechazadas por el grupo terrorista FARC, tímidamente seguidas por el ELN y asumidas por las AUC, lo que conllevó al proceso de desmovilización de paramilitares en Colombia. El proceso resultante fue cuestionado por varios críticos que temen que las condiciones no sean suficientes para impedir que haya un grado, para ellos inaceptable, de impunidad en torno a materias como los crímenes de lesa humanidad o el narcotráfico, así como la reparación a las víctimas que no ha sido eficiente y algunas de las personas que han reclamado reparación han sido perseguidas o asesinadas. Algunos informes de prensa han revelado que algunos de los desmovilizados siguen presuntamente delinquiendo desde la cárcel y existen varios grupos emergentes que continúan con las prácticas paramilitares y de narcotráfico.

Juan Manuel Santos 2010-2018

Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Los **diálogos** o **negociaciones de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC**, también conocidos como **proceso de paz en Colombia**, son las discusiones que se están llevando a cabo entre el Gobierno de Colombia (en representación del Estado) y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Estos diálogos tuvieron lugar en Oslo y en la actualidad se desarrollan en La Habana, Cuba, su objetivo según el gobierno es la terminación del conflicto, y según las FARC es buscar la paz con justicia social por medio del diálogo, según palabras de Iván Márquez, uno de los miembros del equipo negociador de las FARC.

Las negociaciones se fundamentan en un "*Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*", se iniciaron formalmente el 18 de octubre de 2012. Se fraccionan en cuatro fases, la primera que fue la etapa de acercamientos secretos, conversaciones exploratorias durante seis meses, la cual, Uribe denunció. La segunda que fue la concreción de los acuerdos, la tercera que es la refrendación y la cuarta que fue la implementación de éstos. Los puntos de la segunda fase fueron, discutir **la política de desarrollo agrario integral**, **la participación en política** que tendrían miembros de las FARC ante una eventual dejación de armas, **el fin del conflicto**, por lo menos en lo que concierne a la incidencia de esta guerrilla, la actual **política de drogas**, y por último la **reparación a las víctimas**, tanto de las FARC como del Estado.

POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

Fue acordado el 26 de mayo Este acuerdo tiene cuatro pilares, que son de enorme importancia para la gente del campo.

1. ACCESO Y EL USO DE LA TIERRA:

» Se acordó un Fondo de tierras de distribución gratuita para los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente. Pero no se trata sólo de entregarle tierra al que no tiene, sino de darle "acceso integral": que la tierra esté acompañada de riego, crédito, asistencia técnica, y apoyo para la comercialización, entre otros.

» El acceso a la tierra incluye también ofrecer un subsidio integral y crédito especial para la compra de tierra, así como garantizar derechos de propiedad. Se acordó impulsar un plan masivo de formalización de la pequeña y mediana propiedad, y la creación de una jurisdicción agraria para asegurar la protección judicial eficaz a los derechos de propiedad de los campesinos y de todos los habitantes del campo. Así impedimos el desplazamiento, resolvemos los conflictos, y sembramos paz.

» Este acuerdo mejorará el uso de la tierra. El Gobierno definirá lineamientos generales de uso del suelo que tengan en cuenta su vocación y pondrá en marcha programas de reconversión.

También la formación y actualización del catastro y la puesta al día del predial ("el que más tiene, más paga") creará los incentivos para darle un uso más productivo a la tierra. Se fortalecerá la participación ciudadana en la planificación del ordenamiento del territorio, y se facilitará el diálogo entre gobierno, comunidades rurales y sector privado.

También se acuerdo delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental: avanzaremos en un plan de zonificación ambiental que haga compatible el interés de preservación con las alternativas económicas de las comunidades y de desarrollo del país y promueva diferentes planes de desarrollo que contribuyan a la preservación ambiental



2. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.

Se trata de reconstruir las regiones más afectadas por el conflicto y la pobreza con verdaderos planes de desarrollo que transformen esos territorios, garanticen derechos y faciliten la reconciliación. Se construirán de manera participativa planes de acción para la transformación regional.

3. PLANES NACIONALES QUE DEBERÁN LOGRAR UNA REDUCCIÓN RADICAL DE LA POBREZA Y LA ELIMINACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.

Estos planes están orientados a proveer bienes y servicios públicos en infraestructura (vías, distritos de riego, electricidad, conectividad), desarrollo social (planes especiales de salud, educación, vivienda y agua potable para el campo,) y estímulos de todo tipo a la productividad de la agricultura familiar (asistencia técnica, promoción del cooperativismo, líneas especiales de crédito, seguros subsidiados de cosecha, asociaciones solidarias para la comercialización, entre otros) y a la formalización laboral.



4. SISTEMA ESPECIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Se fortalecerán los mercados locales y regionales, se harán campañas para un manejo adecuado de alimentos por parte de las familias y se aplicarán programas especiales contra el hambre. Crearemos consejos de seguridad alimentaria y nutricional en todos los niveles territoriales y pondremos en marcha toda una institucionalidad para mejorar la seguridad alimentaria de las comunidades.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El acuerdo está construido sobre tres pilares:

1. NUEVA APERTURA DEMOCRÁTICA QUE PROMUEVA LA INCLUSIÓN POLÍTICA COMO MECANISMO PARA CONSOLIDAR LA PAZ, LUEGO DE LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO.

Se trata de facilitar la creación de nuevos partidos políticos, sin poner en riesgo los avances en la consolidación del sistema de partidos. Se acordó hacer los cambios necesarios para desligar la obtención y conservación de la personería jurídica del requisito de la superación del umbral para elecciones de Congreso, y facilitar de manera transitoria apoyos por parte del Estado para las nuevas fuerzas que aparezcan.

Acordamos la creación de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz en las regiones más golpeadas del conflicto. Los habitantes de estas regiones podrán elegir, durante la fase de transición y de manera temporal, representantes a la Cámara adicionales con unas reglas especiales. (El número de regiones, curules y periodos electorales aún no se han acordado).

La apertura requerirá de mayor participación electoral. Para ello se acordaron unas medidas especiales para promover el voto. Esto también exige el fortalecimiento de la transparencia: se acordaron medidas para fortalecer la transparencia del sistema electoral, así como la revisión integral del régimen y la organización electoral para dar esas garantías.

Por último, se acordó poner en marcha medidas para la participación de la mujer y promover una cultura democrática de tolerancia en el debate político. El fin del conflicto implica que los enemigos se deben tratar con respeto como adversarios políticos.



2. EL SEGUNDO PILAR ES UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSOLIDAR LA PAZ, EN EL ESPÍRITU DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991.

Para ello se acordaron toda una serie de medidas: el desarrollo de una Ley de Garantías para las organizaciones y movimientos sociales; medidas para promover una cultura de tolerancia, no estigmatización y reconciliación; garantías para la protesta social, tanto para quienes se manifiesten como para los demás ciudadanos; promoción de espacios en medios de comunicación institucionales, regionales y comunitarios, para dar a conocer las actividades de las diferentes organizaciones de la sociedad civil; revisión de todo el sistema de participación ciudadana en los planes de desarrollo, en particular del funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación; fortalecimiento de la participación en la construcción de políticas públicas y fortalecimiento del control ciudadano a la gestión pública mediante la promoción de veedurías y observatorios de transparencia en todas las regiones.



3. EL TERCER PILAR -Y LA IDEA FUNDAMENTAL DEL FIN DEL CONFLICTO- ES ASEGURAR QUE SE ROMPA PARA SIEMPRE EL VÍNCULO ENTRE POLÍTICA Y ARMAS: NADIE NUNCA MÁS UTILICE LAS ARMAS PARA PROMOVER UNA CAUSA POLÍTICA.

Y que quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de que no serán objeto de la violencia.

Todos quienes ejercen la política deben tener la seguridad que no serán víctimas de las armas. Para ello se acordó que el Gobierno establecerá un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la Política en un marco de garantías de los derechos y libertades. Un sistema similar de garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos en situación de riesgo. Y se promoverá la discusión con amplia participación y la expedición de un Estatuto para la Oposición.



FIN DEL CONFLICTO: DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN

Acuerdo General para la terminación del conflicto definido por el Gobierno Nacional y las FARC, que se refiere al fin del conflicto, se incluye el tema de la dejación de las armas y la reincorporación civil, política, social y económica de esa guerrilla, lo que sin duda incluirá la discusión sobre el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). Aunque no sería el primer intento por tratar de abordar con las FARC este tema (ya se había logrado avanzar en el pasado con la adopción de algunas medidas de esta naturaleza orientadas a las desmovilizaciones individuales de miembros de este grupo, que a octubre de 2013 sumaban 18.690), sí sería la primera vez que se contemplaría con esa guerrilla la discusión formal de algunos aspectos asociados a un proceso de DDR.

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

El acuerdo sobre drogas tiene cuatro componentes básicos:

1. LA SUSTITUCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS.

Se fijan las bases de un Nuevo Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo de alcance nacional. Este Programa busca trabajar con las comunidades para resolver definitivamente el problema de los territorios y de los cultivos, en una lógica de integración territorial e inclusión social.

La puesta en marcha de procesos de planeación participativa en torno a la solución al problema de los cultivos de uso ilícito y la superación de las condiciones de pobreza. Se trata de forjar una nueva alianza entre las comunidades y las autoridades nacionales, departamentales y municipales para resolver los problemas de las comunidades.

También se pondrán en marcha planes de asistencia inmediata para los cultivadores. En los casos donde algunos cultivadores incumplan sus compromisos o no quieran participar en el Programa, el Gobierno erradicará los cultivos de forma manual.

Para lograr eficacia y éxito de este programa se acordó un Programa de desminado de las áreas del territorio nacional, al que las FARC también contribuirán con la provisión de información, entre otros.

2. CONSUMO.

En el acuerdo se reconoce que el tema del consumo de drogas ilícitas, es una cuestión de salud pública que requiere un tratamiento prioritario. Se acordó crear por una parte un Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas que articule a las autoridades para prevenir y abordar el problema del consumo y manejar las variables en él involucradas, política que debe ser participativa; y por otra, un "Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social".

3. NARCOTRÁFICO.

Se acordó una estrategia integral para reforzar y ampliar la lucha contra el crimen organizado, en especial en las regiones. El Gobierno se comprometió a "intensificar la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo en el marco del fin del conflicto y en general de desarticular las redes de estas organizaciones".

Con ese fin pondrá en marcha una estrategia de política criminal y una nueva estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos en todos los sectores de la economía, así como contra el tráfico de insumos.

El Gobierno promoverá una Conferencia Internacional en el marco de la Organización de Naciones Unidas para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos en torno a los ajustes que sea necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia.

4. COMPROMISOS.

El Gobierno se comprometió a “poner en marcha las políticas y programas de este punto”; y las FARC-EP se comprometieron a “contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, y de poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno”. Ambos manifestaron “su firme compromiso con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas” y se comprometieron “a contribuir con el esclarecimiento de la relación entre el conflicto y el cultivo, la producción y la comercialización de drogas ilícitas y el lavado de activos”

VICTIMAS

Uno de los puntos a discutir es determinar quienes son víctimas del conflicto armado (según reiterados comunicados de las FARC, ellos también son víctimas y el Estado ha sido un victimario).

Las FARC-EP, han señalado que el reconocimiento de las víctimas será por colectivos y "habrá un reconocimiento de la calidad de víctimas colectivas al Movimiento Gaitanista, a la Unión Nacional de Oposición, al Frente Democrático, al Partido Comunista Colombiano, a la Unión Patriótica, al Movimiento A Luchar y al Frente Popular, entre otras organizaciones políticas. La Unión Patriótica, por haber sido objeto de un genocidio político, será objeto de un reconocimiento especial." A su vez se considerarán víctimas campesinas, indígenas y sindicales. Niños reclutados y el Consejo de Estado determinó que los miembros de la Fuerza Pública **deben recibir la calificación como víctimas del conflicto armado interno**, hecho que los hace merecedores de los beneficios de la Ley 1448 de 2011, más conocida como la ley de Víctimas.,

«Las FARC EP no nos reconocemos como "agente victimizante", sino como perseguidos, y en tal condición hemos ejercido nuestro derecho a la rebelión»

FIN DEL CONFLICTO

La dejación de las armas por parte de las FARC (hecho que, aseguran, debiera estar acompañado de una reestructuración de las fuerzas militares) para su reintegro o ingreso a la vida civil por efectos del marco legal para la paz, proyecto que define la suspensión de proceso judiciales a subversivos. No obstante, la discusión de este punto podría verse dificultada por causa del Estatuto de Roma (suscrito por Colombia) que prohíbe que condenados por delitos de lesa humanidad tengan vida jurídica

